

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Sol. 11

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La escritura vertical y la inclinada, por D. Company.—Qué importancia tiene en la Pedagogía fundamental el conocimiento del carácter individual del maestro, III, por J. A. Fontela.—La camisa de un hombre feliz, por Juan Gelabert Caules.—SECCIÓN PROVINCIAL: Una visita á las Escuelas Públicas. — SECCIÓN DE NOTICIAS: Legislación y consultas, de «El Magisterio Español.—Noticias varias.—De la provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La escritura vertical y la inclinada

Los maestros, bien es verdad, que no están de acuerdo entre esas clases de escritura, pues si unos abogan por la derecha ó vertical, otros muchos interceden en favor de la inclinada. La conveniencia de una ú otra debe ser resuelta por una demostración científica y perentoria.

Es evidente que la escritura inclinada, ha sido enseñada y practicada durante muchos años; supone por lo tanto un penoso esfuerzo el modificarla, esfuerzo que acaso se conseguirá pasado mucho tiempo.

Tratemos la cuestión.

El cuerpo humano, considerado médica é higiénicamente, se está manifestando en favor de la escritura vertical y en contra de la inclinada por múltiples razones emitidas por diversas Sociedades de Higiene y Academias de Medicina.

Dice textualmente la Sociedad de Higiene del Havre: «es necesario recomendar exclusivamente, al menos para los principiantes, la escritura vertical, procurando permanezca siempre el cartapacio perpendicular al borde de la mesa.»

La Academia de Medicina de Londres dice: «los métodos caligráficos empleados por los maestros para la enseñanza de la escritura inglesa, dan lugar á multitud de enfermedades entre las cuales hay

dos de excepcional gravedad, la *miopía* y la *escoliosis*.(*)»

Y añade la de París: «la escritura derecha, és, para los niños, el *preservativo absoluto* de la *escoliosis*, y disminuye su enseñanza el número de miopes.»

De tales razonamientos, se infiere el principio siguiente: Toda escritura que no exija del alumno una posición simétrica y una distancia visual racional es contraria á la Higiene:

En efecto: el niño aprende á escribir en momentos en que su esqueleto es todavía tierno, cuando se halla en el periodo de crecimiento, pronto pues á tomar y conservar las diversas actitudes que le damos; si durante varias horas al día en el transcurso de la edad escolar, inclinamos á derecha ó izquierda una tierna columna vertebral, adquirirá para siempre esta costumbre ó hábito, produciendo la enfermedad llamada *escoliosis*, ó sea la desviación de la columna vertebral. Lo mismo sucede con la vista; si obligamos á los niños á fijarse demasiado en el papel sobre que escriben, inevitablemente les producirémos la *miopía* ó cortedad de vista por efecto de la excesiva convexidad del cristalino.

Estas son las razones que prueban científicamente la necesidad de la escritura derecha. Abogamos por ella y creemos que fomenta el desenvolvimiento físico; sin embargo, una escritura que hace veinte ó treinta años se enseña, tan sólo por la imperiosa fuerza de la voluntad puede ser desterrada; la victoria de la reforma tendrá que luchar con la rutina; pero apoyadas en las anteriores demostraciones científicas ¿qué Maestro habrá que no reconozca con urgencia la necesidad de una reforma inmediata? Creemos no habrá ninguno y de aquí nuestra defensa en favor de la escritura vertical.

D. COMPANYY.

(*) Desviación de la columna vertebral.

¿Qué importancia tiene en la Pedagogía Fundamental el conocimiento del carácter individual del Maestro?

III

La Pedagogía científica, de la cual la Psicología es una ciencia auxiliar importantísima, es fruto de la madurez, de la observación continuada y sagaz, y de experiencias confirmadas; el maestro llega á ella, pero no parte de ella. Se inicia en el arte; con el auxilio de las reglas avanza en su conocimiento, é inquiera luego la razón de ellas y lo alcanza en mayor ó menor grado, según sus aptitudes y la tenacidad de sus esfuerzos.

Ésta es la marcha regular en la adquisición de las ciencias en general, y no hay razón para que no lo sea también en ésta.

El maestro descuidado, el colérico, el débil, el desordenado, lo son sin saberlo; encuentran justificadas sus resoluciones y la mayor parte de las veces buscan la causa de los inconvenientes en todo menos en su falta de adaptación. Por eso, una serie de problemas analizados y razonados serán de más provecho en las primeras etapas de la vida profesional que los tratados magistrales.

¿Por qué Fulano, que es irascible y autoritario, gobierna bien y sin violencias su clase y es querido de sus alumnos, mientras Mengano, con los mismos defectos, no puede ordenar la suya?

¿Por qué *Tal*, que apenas puede pronunciar unas cuantas palabras seguidas, hace progresar su clase, y *Cual*, en las mismas condiciones, no puede hacer nada bueno?

Ahí van algunos problemas de los frecuentes.

En las paredes de la escuela aparece un escrito inmoral y no puede conocerse el autor. Un maestro opina que debe castigarse á toda la clase, otro que no debe hacerse sino borrar el escrito inmoral. ¿Cuál de los dos está en lo cierto y qué razones justifican la resolución.

Un niño se obstina en no ejecutar una tarea que le fué impuesta: el maestro insiste, pero en vano. En análogas circunstancias otro triunfa de la obstinación del alumno sin mortificar á éste. Si hubo energía en ambos, ¿qué condición ó condiciones han causado tan opuestos resultados?

Un niño obediente y bueno conversa con frecuencia con su inmediato, y como el maestro lo reprende por ello, se queja en su casa. El padre le enseña una contestación insolente para el caso que el maestro *reincida*; se produce la reincidencia: el niño da la contestación.

El maestro sospecha ó sabe la causa: ¿cómo procede?

Un niño muy bien educado es tratado con cariño por el maestro. Un día, éste cree á la simple vista que la resolución del problema que le presentó está mal. Al día siguiente el niño se acerca al maestro, y de parte del padre le dice que le apuesta un cajón de cigarrillos á que el problema está bien. ¿Qué debe contestar el maestro?

Un niño muy bueno incurre en una falta; el maestro lo reprende cariñosamente, y entre otras cosas le dice:—Amigo mío, ¡qué falta le hacen á usted unos azotitos de vez en cuando! El niño los da por recibidos y así lo dice á su padre; éste escribe al maestro diciéndole: «si vuelve usted á pegarle á mi hijo, á más de haberle dado orden para que le tire un tintero por la cabeza, iré á entenderme con usted.» ¿Cómo debe proceder en casos análogos el maestro?

Un niño se queja de que le han tirado una bola de papel recogida y examinada, ésta resulta estar formada por el papel de un cuaderno de otro niño. Éste niega haberla tirado, pero el maestro le impone una corrección por su doble falta. Dos ó tres días después, sabe el maestro que el niño era inocente. ¿Qué hace?

Un niño arranca una hoja del cuaderno donde el maestro apunta las faltas de los alumnos, y cuantas averiguaciones prácticas para dar con el autor, resultan inútiles.

Dos ó tres meses después, el maestro oye involuntariamente al autor jactarse de la travesura. ¿Cómo debe proceder?

Un niño no trae jamás sus deberes ó los copia, cuando puede, de los de sus compañeros. ¿Cómo procede el maestro?

Un alumno comenta siempre en tono jocoso las palabras del profesor, produciendo la hilaridad de los alumnos aunque él se conserva imperturbable. Reprendido, niega el hecho, pero lo repite. ¿Qué debe hacer el maestro?

Á pesar de órdenes terminantes contra ese abuso, un alumno graba su nombre en la ma-

dera de las mesas. ¿Cómo debe proceder el maestro?

¿Las respuestas á estas preguntas pueden tener carácter general? ¿Dependerán del carácter del alumno? del carácter del maestro? del carácter del padre en su caso? del carácter de la escuela.

Para quienes no hayan ejercido y no hayan tenido ocasiones repetidas de sorprender el funcionamiento de las clases en momentos de actividad y de cansancio, estos problemas podrán parecer nimios; pero los maestros de verdad, los directores vigilantes saben muy bien que éstas y otras en apariencia más insignificantes nimiedades, constituyen una gran parte de la vida de la clase, cuya marcha progresiva depende del tino con que el maestro las trata, corrigiéndolas cuando conviene á su plan; dejándolas pasar, cuando las cree efecto de su propia impericia y se propone evitarlas apartando con prudencia las ocasiones de su reproducción.

El que á esto llega es el maestro ideal.

Pero ¿dónde está la fuente de las indicaciones fruto de la experiencia acumulada que han de servir para su preparación?

En sistimos en ello: la fuente no existe, como no existe tampoco la de información respecto á los medios de corregir y compensar por esfuerzo consciente los defectos personales, de los cuales indicamos algunos á continuación.

El físicamente defectuoso;—el descuidado en su persona;—el descuidado en su vestido;—el demasado melindroso;—el franco hasta la dureza;—el cortés hasta la meticulosidad;—el difuso y bajo la exposición;—el inoportuno y rudo en las observaciones;—el indiscreto en las preguntas;—el sin medida en la imposición de lecciones y deberes;—el inhábil para cerciorarse del cumplimiento;—el despreocupado respecto á la capacidad de sus alumnos y sus caracteres;—el desordenado respecto á la marcha regular de su clase;—el débil para sostener un plan después de trazado;—el no dotado de espíritu previsor;—el despreocupado en la proporción y constancia de las penas;—el desmemoriado;—el incapaz de conservar memoria de fechas, de nombres, de frases, problemas;—el incapaz de improvisar frases y problemas razonables;—el fácilmente irritable;—el tolerante por hábito y que de repente se encoleriza por causas ni-

mias;—el muy versado en la materia que trata;—el poco versado;—el física é intelectualmente activo;—el lento para concebir, pesado para expresarse, y otros muchos.

Y no se puede dudar de la posibilidad de corregirlos y compensarlos, puesto que por experiencia sabemos que con ellos y sin ellos hay maestros buenos, y que no puede, por consiguiente, llegarse á calificar de excluyente del profesorado la posesión del defecto, ni es decisiva favorablemente la virtud contraria.

Los autores, y especialmente los que escriben después de haber ejercido, consignan en los libros sus doctrinas y conclusiones: nunca sus dudas, nunca sus defectos, nunca sus errores; muy pocas veces sus dificultades ¡y cómo han llegado á vencerlas; los tanteos felices y los infructuosos. En esos libros es muy raro encontrar sinceridad, principalmente en lo relativo á medios coercitivos. Sus libros, que debían ser faros luminosos para el joven maestro, son áridos manuales que se repiten sin cesar con ligeras diferencias y llevan á buscar en los autores y filósofos que no han ejercido, nociones profesionales más provechosas.

De lo expuesto resulta que con semejantes condiciones físicas, morales é intelectuales pueden variar y varían los resultados obtenidos por diferentes maestros, y que sería de alta conveniencia para la educación común, iniciar el estudio de este fenómeno para conocer los agentes moderadores que de ordinario actúan modificando el carácter profesional, á fin de establecer reglas generales para uniformar sus efectos.

Por tanto, sería conveniente llegar á las siguientes *Conclusiones*:

1.^a Que las autoridades escolares procuren obtener de los inspectores y de los Directores de escuela sin clase á su cargo, informes á este respecto, con las observaciones respectivas.

2.^a Las autoridades fomentarán este estudio como lo juzguen más oportuno, estimulando la publicación de memorias, folletos y libros tendentes á ilustrarlo, ó dando premios á las contribuciones dignas de ellos.

J. A. FONTELA

La camisa de un hombre feliz

(Composición premiada en nuestro concurso de mayo.)

Hace muchos años vivía en Bagdad un rey, víctima de cierta enfermedad.

Había llamado á los médicos mas distinguidos de aquellos contornos y ninguno de estos pudo acertar el remedio para curar á su soberano.

Un día presentóse á Palacio un sujeto misterioso preguntando por el rey.

—¿Qué quiere V.?—le dijo un criado.

—Vengo para curar al rey—.

—¡Como!—exclamaron varios de sus cortesanos.

El Palacio entero estaba conmovido, todo el mundo corria á la sala donde se hallaba el desgraciado monarca.

—¿Sabeis lo que necesita para curarse vuestra majestad?—le dijo el joven mirándole atentamente.

—¿Qué? respondió la corte entera.

—Pues es preciso para curarse llevar durante el periodo de cuatro días la camisa de un hombre feliz.

El rey y todos los que estaban presentes quedaron pasmados.

El soberano sentándose sobre la cama dijo:
—Señores:

Habeis oido ese hombre como me ha dicho que para curarme es preciso llevar dentro el periodo de cuatro días la camisa de un hombre feliz. Partan comisiones hoy mismo, recorran por todos los puntos de mi reino; transpasad sus fronteras; penetren por países extranjeros, pues el que me traiga la camisa de un hombre dichoso no tendrá más que pedir.

Acabadas las últimas palabras del enfermo, la sala donde tanta gente se había reunido quedó casi desierta, pues solo permanecieron en ella varios criados que guardaban á su soberano.

Eran las dos de la tarde cuando en la plaza de Palacio se veía aglomerada la gente ansiosa de ver como se marchaban los emisarios en busca del hombre dichoso.

En uno de ellos se veía retratada la esperanza y el ánimo con que iba; era este hijo de un antiguo servidor de Palacio; otros mas pensativos y otros que no sabian lo que hacer ni que partido tomar.

Pero fijémonos en el joven hijo del criado quien al llegar á los afueras de la ciudad se encontró con sus amigos que le estaban aguardando.

—¡Ola, buenos camaradas! Habeis cumplido vuestra palabra; dijo el joven á los nuevos acompañantes.

—Hacia donde nos encaminamos?—dijo uno de los mayores—.

—Podríamos ir, dijo el joven, por la parte derecha de aquellas montañas y encontraremos una cueva que cerca de un arroyo se halla y allí podremos pasar tranquilamente la noche.

—Bien pensado—contestaron los otros.

Cerca de una de las mas pequeñas colonias, vieron que el sol iba ya á su ocaso y tuvieron que apretar el paso para llegar al punto de la cita.

Descendiendo por un alto y escarpado monte, uno de ellos dijo á sus compañeros.

—¿No descubris mas allá de la falda de este monte como una especie de cueva?—

—Tiene razón—replicaron los otros.

—Encaminándose hacia allá llegaron á la cueva y entrando en ella; cenaron y pensaban dormir para el día siguiente emprender de nuevo la marcha cuando vieron aparecer en la entrada un leñador, cargado de leña.

—Los emisarios quedaron sorprendidos é hicieron sentar al leñador cenando y hablando de las producciones de los cuerpos.

—¿En donde vivis? le interrogó el joven.

—Eso es mi casa, contestó.

—¿Cómo?—exclamaron varios de ellos.

En efecto, la cueva tenia varias divisiones las cuales servian al campesino, una para la leña, la otra para cuarto de dormir y algunas mas para lo que se ha de menester.

—Y díganos V. ¿cual es vuestro tráfico? le preguntó el primero.

—Es escaso señor—.

—¿Quereis contarnos vuestra historia? le dijo uno.

—Pues mi historia no es larga, desde niño he vivido en estas tierras. Mis padres no sé quienes fueron. Lo que recuerdo es, que cuando tenía yo 5 años vivía bajo la protección de un hombre que le llamaban el tío Blas, y él me enseñó á labrar los campos; pero como yo no tengo posesiones me entretengo en despojar la leña á los gruesos árboles. Con el producto de mis afanes compro lo necesario; co-

mo son vestidos, alimentos, herramientas etc. De ese modo me paso la vida sin faltarme nada.

—¿Y á caso seriais feliz?—esclamó el joven con entusiasmo.

—Vaya! por uno de esos tales me doy.

—Pero qué habeis dicho?—contestaron todos á una.

—Venid con nosotros—replicó el mayor.

—No, durmamos en paz, dijo el leñador y mañana emprenderemos la marcha hacia donde querais.

A las 11 de la mañana llegaban los emisarios acompañados del hombre dichoso al cual el rey habia de pedir su camisa.

Llegaron á Palacio seguidos de una turba de chiquillos dando vivas por el leñador y por los que le habian encontrado.

Presentándose el leñador al rey este le interrogó:

—Habeis dicho á varios de mis súbditos que erais feliz?

—Si señor,—añadió temblorosamente.

Entonces dijo el rey; dadme vuestra camisa y pedid por ella lo que mas ambicionais.

—Pero señor... es prenda que jamás en mi vida he usado, exclamó humildemente.

El monarca quedó estupefacto y volviéndose á sus cortesanos; exclamó: Señores;

Ya veis que el hombre mas dichoso del mundo no tiene camisa. Esto nos da á comprender que no es la riqueza lo que hace la felicidad sino la salud del cuerpo y la tranquilidad del alma.

He podido observar que la mayor parte de los que partieron en busca del hombre dichoso no fueron *en chozas* ni *cabañas* de gentes humildes, sino *en lujosos palacios* de las ciudades inmediatas; ¿Por qué? porque no tienen bastante conocimiento.

Si, tenedlo presente: el hombre mas feliz es aquel que se conforma con su suerte.

No rehuséis jamas la pobreza porque Jesucristo nació entre gentes humildes y no en gentes elevadas.

JUAN GELABERT CAULES.

SECCIÓN PROVINCIAL

Una visita á las Escuelas Públicas

Conforme anunciamos, á las nueve y media de la mañana de ayer el señor Alcalde de esta ciudad, acompañado del Inspector pro-

vincial de primera enseñanza don Andrés Morey, del Rector de la parroquia de San Nicolás, del vocal de la Junta Local de primera enseñanza don Francisco Tortell y un redactor de este periódico, empezó ayer la visita á las escuelas públicas de primera enseñanza de esta ciudad.

Las escuelas visitadas durante la mañana fueron las de niñas del interior de la ciudad, empezando por la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras, siendo luego la de la Crianza, la de la calle del Sindicato y la de la calle de San Felio.

Todas ellas á excepción de la Crianza, cuentan con excelente material apropiado á la enseñanza.

Es de lamentar que la única escuela que depende directa y exclusivamente del Ayuntamiento, sea también la única que carece incluso de los instrumentos más necesarios, hasta el extremo de que la Profesora se ve obligada á valerse de un hilo para el trazado de una circunferencia.

Esto solo bastará para demostrar cuan necesario es que el Ayuntamiento acuerde dotar dicho colegio del material indispensable para la enseñanza, pues su coste total no ascenderia á cien pesetas.

Las alumnas más aplicadas de cada una de las escuelas fueron obsequiadas con bonitos premios y las restantes con estampas y medallitas de metal.

Además el señor Lladó obsequió, pagando de su peculio particular, á cada una de las alumnas con paquetes de dulces y de confites.

Son dignos de elogio los desvelos demostrados por todas y cada una de las profesoras en beneficio de la enseñanza de sus alumnas, á quienes dirigimos nuestro aplauso.

Por la tarde correspondió la visita á las escuelas de párvulos establecidas en las calles de Sans y de Verí.

Haciendo justicia á las maestras de uno y otro colegio hemos de tributarles nuestra mas entusiasta felicitación. Tuvimos el gusto de presenciar algunos ejercicios enseñados á los niños, todos menores de seis años, y por si solo demuestran una paciencia y una fuerza de voluntad por parte de las profesoras dignas del mayor elogio.

Estos pequeños fueron también obsequia-

dos con juguetes propios de su edad y abundantes confites.

A las cinco se suspendió la visita para continuarla hoy.

Por nuestra parte no nos resta más que felicitar á los señores Alcalde y Tortell que como individuos de la Junta Local de primera enseñanza han demostrado interés por el cargo que ocupan.

No menos afectuosa ha de ser la felicitación al Inspector Provincial de primera enseñanza señor Morey, que de una manera tan acertada desempeña el cargo que le está confiado.

De *La Almudaina*.

SECCION DE NOTICIAS

Legislación y Consultas

Escuelas de adultos.—*Puede exigirse retribución á los alumnos pudientes?*

Varios maestros nos consultan si pueden cobrar retribuciones á los adultos pudientes que asisten á las clases nocturnas.

Esta misma consulta la hemos visto formulada á otros colegas que la han resuelto negativamente. A decir verdad, no hemos hallado las razones legales en que tal respuesta se apoya. Nosotros creemos sinceramente que el propósito del legislador ha sido que esas clases sean gratuitas; lo creemos así, pero afirmamos que en ninguna parte lo ha hecho, y opinamos que el maestro, con sujeción á lo legislado sobre la materia, puede pedir retribución á los adultos pudientes.

Los artículos 84, 85 y 86 del reglamento orgánico, nada dicen del asunto: ni autorizan expresamente la cobranza de retribuciones, ni las prohíben. Dicen solamente (artículo 84) que el maestro cobrará como gratificación del ayuntamiento una cantidad cuyo minimum será la cuarta parte del sueldo de la escuela de niños. Pero eso gratificación es la cantidad que debe pagar el ayuntamiento, y no excluye la que puedan pagar los adultos pudientes; como en las escuelas de niños el sueldo del maestro lo paga el municipio sin excluir por ello la retribución de los niños pudientes.

Hay, pues, perfecta analogía; no resuelve la cuestión el reglamento último, y por tanto,

es preciso buscar antecedentes legales en lo legislado con anterioridad.

La real orden de 25 de junio de 1859, dice «que los guardias civiles sean admitidos con dispensa de pago de retribuciones en las escuelas públicas de adultos, y sus hijos en las elementales y superiores de primera enseñanza de los pueblos en que desempeñan servicio.»

Esta real orden está vigente; fué dictada de conformidad con el Consejo de Instrucción pública y demuestra de un modo pleno é indirecto que en las escuelas de adultos se pagan retribuciones. Si no se pagara, ¿para qué dispensar de ellas á los guardias civiles?

Se dirá que esa real orden es muy antigua y que quizá modernamente no se hubiera redactado en esa forma. Pues ahí está vigente la real orden de 22 de enero de 1891 resolviendo «que los individuos del cuerpo de carabineros y sus hijos sean admitidos gratuitamente en las escuelas públicas.»

Y al hablar de escuelas públicas, es de evidencia que comprende á las actuales clases de adultos, porque es indudable que son escuelas públicas.

¿Y cómo es posible que fuese de otra manera tratándose de carabineros? Ni es lógico, ni es serio, ni es admisible que el Consejo pensara, al informar esa real orden, que los carabineros habían de pretender asistir á las escuelas diurnas de niños. La gratuidad es, por tanto, y si esa es la excepción, la gracia, el privilegio, claro está que es derecho común que se paguen retribuciones.

Y no creemos necesario aducir más argumentos en apoyo de la opinión que sustentamos. Quizá en nuestro mosaico legislativo haya disposiciones contrarias á las citadas. Todo es posible. Más nosotros ni las conocemos ni las hemos hallado, y lo menos que podemos pedir á los que niegan al maestro el derecho á las retribuciones, es que nos den las razones legales de su aseveración.

Resumiendo; creemos que el legislador ha pretendido establecer clases de adultos gratuitas; no aconsejamos á nadie que exija retribuciones, y sostenemos, que con sujeción á lo legislado hasta el presente, el maestro tiene derecho á cobrar retribuciones de adultos pudientes que asistan á las escuelas nocturnas establecidas en virtud del art. 84 del citado reglamento.

Esto, por ahora, mientras no se dicte algu-

na disposición que dispongan lo contrario, y salvando, claro está, lo que en los convenios particulares sobre retribuciones haya podido en cada caso estipularse.

(De *El Magisterio Español*.)

Según informes que tenemos por autorizados, nada hay acordado respecto á los Habilitados, aun dado caso que el Estado se encargue del pago. En este asunto el Sr. Conde de Romanones hará lo que desee el Magisterio y le sea más favorable. Nos complacemos en manifestarlo.

Se asegura en los centros donde de asuntos de enseñanza se habla, que si los planes del Gobierno se aprueban, seguirán las clases actuales de adultos, pero el pago de la gratificación correspondiente correrá á cargo de los Ayuntamientos.

Aconsejamos á nuestros lectores que soliciten, en el concurso de traslado anunciado, como si no se hubiese publicado el Decreto de 26 de octubre último.

Creemos conveniente que conozcan nuestros lectores el siguiente suelto que tomamos de *El Magisterio Español*:

«Las instancias que se hayan remitido ó se remitan á la Subsecretaría del [Ministerio de Instrucción pública pidiendo interinidades, sin acompañar los documentos prevenidos en la Real orden dictada al efecto y publicada en la *Gaceta* oficial del día 16 del actual, quedarán sin curso y no surtirán efectos.

»Para evitar esto, recomendamos á los interesados remitan los documentos oportunos á fin de que se unan á las instancias y puedan éstas figurar en el libro-registro de peticiones de interinidades.

»Debemos advertir que las certificaciones de reválida que algunos han acompañado no tienen validez; pues precisa la copia compulsada por la Junta provincial del título profesional para justificar que están en posesión del mismo».

La asamblea de enseñanza

El 16 del actual se inaugurará en la corte la asamblea de enseñanza iniciada por el señor Vincenti, y que ha de presidir el señor Ca-

nalejas. El ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, ha ofrecido ya al señor Vincenti y á varios maestros que le han visitado que, aceptando su invitación, asistirá á las sesiones inaugural y de clausura, y aun á las de las secciones; si sus ocupaciones se lo permiten.

Con tal motivo, el señor conde de Romanones ha expuesto á los visitantes su confianza en que las cortes aprueben y mejoren su proyecto de pasar á los presupuestos del Estado todas las atenciones de la enseñanza, ó sea los sueldos de los maestros, las retribuciones escolares y el material de la enseñanza, á fin de que ésta sea gratuita en toda España, conforme pide el señor Vincenti en su voto particular y tenía el ministro en su primitivo proyecto. Cuenta el señor conde de Romanones con el decidido apoyo del presidente del Consejo de ministros en este asunto concreto, y espera feliz éxito en las Cortes.

Los visitantes salieron altamente satisfechos, y pensando que la asamblea será un verdadero acontecimiento pedagógico y de resultados seguros y beneficiosos para los sagrados intereses de la cultura patria.

El descuento

Con referencia al ministro de Hacienda, hemos oído decir que si las Cortes aprueban la incorporación de las atenciones de primera enseñanza á los presupuestos del Estado, los maestros sufriremos el mismo descuento que los demás empleados, pues la exención no sólo se funda en la pequeñez de los sueldos, sino en la irregularidad de su percibo, y ésta desaparecerá al pagar el Estado.

Afirmación injusta

Haciendo una crítica bibliográfica, ha dicho *El Liberal* que en España no tenemos maestros ni escuelas. La afirmación es inexacta é injusta. En el magisterio primario español hay personas de tanto celo por la enseñanza, de tanta ilustración y tan conocedores de los modernos procedimientos pedagógicos como en otros países, más alabados que conocidos. *El Liberal* afirma eso porque no ha visitado algunas escuelas que nosotros podíamos señalarle. Lo que no hay en ninguna parte es tanta desconsideración para el maestro como en España.

De la Provincia

El 30 de noviembre se unieron en Sóller con el santo lazo del matrimonio la señorita D.^a Ana Pastor y Ozonas y el distinguido profesor de Instrucción primaria D. Juan Torrens y Calafat. Felicitamos á los nuevos esposos y les deseamos toda suerte de prosperidades.

El maestro de Santa Maria se ha dirigido á la J. P. de I. P. pidiendo autorización para una transferencia de crédito en el presupuesto de su escuela por ser insuficiente la cantidad consignada en él para habilitación.

La J. C. de Derechos pasivos ha acusado recibo de un cheque de 385'34 pts. que la fué remitido por nuestra J. P.

El rectorado de Zaragoza ha remitido á la Secretaria de la J. P. el título de Licenciado en derecho expedido, á favor de D. Francisco Rius y Ripoll.

El Rector de Barcelona ha remitido el título de mátrona á nombre de D.^a Catalina Servera y Mora y el de Licenciado en Medicina á favor de D. Rafael Vidal y Galabert, de Santa Eugenia.

Los Alcaldes de Montuiri, Búger y Costitx han enviado á la J. P. los presupuestos de las escuelas de sus municipios para 1902, debidamente tramitados por la Junta local respectiva.

El Habilitado de Ibiza ha presentado la cuenta de los haberes abonados á los maestros de su distrito por el tercer trimestre del corriente año.

Los maestros de Puigpuñent y Establiments han notificado á la J. P. haber entregado sus presupuestos á la J. L.

En fecha 5 de diciembre ha sido concedida la jubilación que tenia solicitada á D. Mariano Calvis Reinés, maestro de la escuela elemental de Felanitx y uno de los veteranos del magisterio público de nuestra provincia.

Que pueda disfrutarla por muchos años.

Durante esta semana ha visitado las escuelas públicas de esta ciudad y sus suburbios el Alcalde (Sr. Lladó, acompañado del Sr. Inspector y del Sr. Rector de San Nicolás.

Hacia bastantes años que nuestras escuelas no habian sido visitadas por los Alcaldes, tanto, que ninguno de los actuales maestros públicos de Palma, y los hay que cuentan bastantes años de servicios, recuerda que el cuerpo escolar haya merecido en ninguna época distinción tan general de su primera autoridad local.

Merece nuestro sincero aplauso el Sr. Lladó por haber iniciado tal *rutina*, pues las visitas de las autoridades, cuando se llevan á efecto con el tacto de la que encomiamos, fortalecen el espíritu de los maestros, estimulan á los alumnos y resultan beneficiosas en sumo grado para la enseñanza.

Los deficientes locales^{***} de las escuelas de San Pedro y de la plaza de la Merced han llamado la atención del Sr. Alcalde, quien, de seguro, hallará medio para mejorarlos. Y, sólo con esto, resultaría fructuosa la visita.

Centro del Magisterio

Se convoca á los señores Socios á Junta General ordinaria para el domingo 22 de los corrientes á las once de la mañana en el local de la sociedad (Unión entre 6 y 8) para tratar de los asuntos siguientes:

- I. Amortización de acciones.
- II. Rendición de cuentas.
- III. Elección reglamentaria para la renovación de la Junta Directiva.
- IV. Ampliación del reglamento para admisión de maestras en concepto de socios.

Para que los Socios puedan enterarse del estado del Centro, el libro de contabilidad estará sobre la mesa hasta la hora de la sesión.

Palma 2 de diciembre de 1901.—El Secretario: *Juan Billoch*.

Asociación Provincial

DE MAESTROS

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Asociados á Junta General extraordinaria para discutir y en su caso aprobar el proyecto del *Montepío*, presentado por la comisión redactora y publicado en el número 46 de este semanario.

Se señala para ello el domingo 29 de diciembre próximo á las 11 de la mañana en el local de la Asociación (Unión entre 6 y 8).

Palma 28 de noviembre de 1901.—El Secretario, *Antonio Crespi*.

Tipo-*lit.* de B. Rotger.